

PRECIO DE SUSCRICION

EN TODO EL REINO.

Un mes. . . . . 4 rs.

Tres. . . . . 10

Anuncios y comunicados á precios convencionales. Los suscriptores podrán insertar un anuncio cada mes.

# EL ERESMA,

PERIÓDICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: Librería de Don Juan de Alba, Plaza mayor, 20, ó remitiendo su importe en sellos de 50 milésimas, en carta dirigida al Administrador D. Francisco Santuales Potenda, S.

Madrid: Principales Librerías; y en provincias, en los establecimientos tipográficos.

Se publica los Martes, Jueves y Sábados.

## EL NUEVO MINISTERIO ANTE EL PAIS.

III (1.)

El fundamento capital de toda buena administración está en el método y en la honradez. Por eso, en el artículo segundo, al indicar el medio de impedir que la Hacienda se precipite en un abismo inabundable, se estableció el principio absoluto de administrar el patrimonio de la Nación con orden y sencillez. Estas dos palabras encierran todo un programa, todo un mundo de felices consecuencias, y el Gobierno que acierte á practicarlas; el Gobierno que tenga resolución bastante para cortar abusos; el Gobierno que prescinda de consideraciones personales y levante muy alta la bandera de orden y moralidad, ese Gobierno habrá conquistado una gloria mas grande que todas las glorias juntas de Alejandro, de César, de Federico, de Napoleon y de tantos otros, que en último resultado no han sido sino destructores de la riqueza de las Naciones.

En el programa del nuevo Ministerio primero, y despues en las notabilísimas circulares de los Ministros de Hacienda y Gobernacion, se rinde un culto idólatra á la gestion administrativa basada en la honradez, en la actividad y en la sencillez. Y afortunadamente, en los cortos dias de existencia que cuenta el Gobierno ha dado ya muestras repetidas de no ser vanas palabras las ofertas hechas á la faz de los pueblos, realizando por una parte economías muy considerables, é introduciendo por otra reformas precursoras de una administracion bien ordenada.

No hay necesidad de profundas elucubraciones, de brillantes teorías, ni de estensos conocimientos científicos para montar una buena administracion. Bastan la práctica de los negocios, el buen tacto para elegir los empleados y un sistema de contabilidad claro, sencillo y bien ordenado. La gran falta que cometió la Revolucion de 1868 fué la de no simplificar la Administracion y dejarla correr por ese laberinto ideado por el partido moderado para colocar á miles sus adeptos y crearse una multitud de agradecidos que proclamaran muy alto las excelencias de su sistema de Gobierno. Entonces debió acometer la reforma, entonces con el hacha revolucionaria en una mano para destruir tan innumerables abusos, y con la antorcha de la razon en la otra para edificar acto continuo sobre las ruinas, estubo en el caso de crear una nueva Administracion basada sobre la sencillez y la confianza.

Principios opuestos á los ruinosos del partido moderado, la sencillez y la confianza hubieran elevado la Administracion del Estado á un grado de prosperidad desconocido; y sentando al mismo tiempo sobre ese sólido cimiento la administracion municipal y provincial, hubieran abierto mas tarde las grandes fuentes donde se alimenta y vive la riqueza de las Naciones. El partido moderado, doc-

trinario en política y copiador desgraciado del sistema administrativo francés, adoptó las formas de nuestros vecinos mas criticadas por los célebres hacendistas de Inglaterra y Alemania, importando prácticas erróneas que por necesidad habian de costarnos muy caras.

Creyo levantar un monumento grandioso estableciendo el principio de la desconfianza como base de la administracion pública, y por necesidad hubo de desarrollar todas sus fatales consecuencias amontonando decretos, reglamentos y empleados que desenvolvieran esa administracion absurda y complicada, muy propias para ahogar en sus funestas redes la vida y actividad industrial de los pueblos.

¿Cuál es el objeto del principio de la desconfianza? Poner á cubierto los intereses del Estado de dilapidaciones y robos. De aqui esa serie de cuidados, de medidas y seguridades que en último resultado nada aseguran, porque si á un Administrador se le pone un Interventor, no hay razon para que vigilándose unos á otros no se intervenga á este, multiplicándose la intervencion hasta lo infinito. Y si por fin se obtuviera ese bello ideal que persigue una administracion así montada, pudiera aceptarse semejante sistema por mas que tuviera muchos defectos y causara no pocos males. Empero, desgraciadamente no sucede esto; y si no, dirijamos una mirada retrospectiva á la administracion del partido vencido en Setiembre de 1868, y hallaremos ejemplos numerosos de empleados que manejando fondos públicos se alzaron con ellos y fugaron, llevándose cantidades de mucha consideracion.

Esos hechos tan repetidos deben constituir una profunda enseñanza para nuestros hombres de gobierno, haciéndoles ver lo defectuoso y caro de tal sistema é inclinándoles á echarse en brazos del opuesto, si bien con la sensatez y juicio que materia tan delicada exige. El alma de una casa de negocios es una buena administracion montada con sencillez y una rígida contabilidad, y si estas circunstancias son tan indispensables en pequeño, mucho mas lo serán en la vastísima esfera en que se mueve el Estado.

Por eso, el célebre Colber, abarcando con su profundo talento financiero los males de una administracion desordenada, dijo en una ocasion solemne: «Dadme una administracion sencilla, proba é inteligente y desde mi gabinete me atrevo á manejar con beneficio general los caudales de todo el Universo.» Amarga, aunque embozada censura, envolvía esa intencionada frase contra los obstáculos que continuamente estaban oponiendo á sus planes económico-administrativos una Corte servil y corrompida y un Rey orgulloso y despilfarrador. Muy cara costó á Francia la máxima inmoral inventada por cortesanos aun mas inmorales de que el lujo y la profusion enriquecen los Estados; máxima que contribuyó no poco á preparar el terreno de su gran Revolucion en 1789, al reunirse los Estados generales.

Por mas que la moderacion y la economia ha-

(1.) Véase los números 42 y 44 de *El Eresma*.



yan sido ridiculizadas por los partidos doctrinarios y las gentes del mundo, no hay otro remedio que echarse en sus brazos y practicar con honradez y lealtad esas verdaderas virtudes. Anchísimo campo se presenta al Presidente del Consejo de Ministros donde ejercitar esa decisión y energía que constituyen el fondo de su carácter. Monte respetivamente la máquina administrativa con orden, economía y sencillez; y si bien encontrará grandes obstáculos que salvar; inmensas dificultades que vencer, y amargas diatribas que despreciar; cuente con que detrás de él y de su magnífico plan, están un Rey, modelo de orden, de moderación y buen sentido, y un pueblo ávido de justicia, de moralidad y de buen gobierno, que le ayudarán en su vasta cuanto difícil empresa.

(Se continuará.)

E. G.

**MATAS DE VALSAIN.**

La honra de la Revolución de Setiembre se interesa en que la venta de las Matas de Valsain no resulte con los negros colores que la prensa antiliberal viene sin razón empleando en su retrato; y la justicia exige imperiosamente que á los compradores, hoy en posesion como todo individuo de la presuncion de buena fé, no se les infame; mientras que el veredicto puramente administrativo, y des pues judicial en su caso produzca la luz completa.

Por ambas razones *El Eresma*, único periódico de esta localidad conexas en todos conceptos con lo vendido, y estraña en absoluto á los mismos compradores; si en observancia de la medida debida dejo pasar mucho tiempo sin emitir especie alguna referente á aquel contrato, con sacrificio hasta del legitimo amor propio de pais por el que habria podido con sobrado motivo enaltecer á sus Diputados á Cortes y amigos personales que tanto mostraron su celo en el Parlamento para esclarecer el negocio; visto el abuso oposicionista al Gobierno revolucionario en tal sentido, creyó de su deber romper aquel silencio; y lo hizo en el núm. 43 correspondiente al 8 del actual, condensando su aspiracion en enunciar datos que nos asisten, siquiera hoy en residencia autoritativa el mismo negocio no debamos detallarlos por los que con intimo convencimiento aseguramos que en aquella venta, ni de parte de la Administracion pública en ninguno de sus gestores hubo ni aun aviso de fraude, ni en los adquirentes compradores otra conducta antes y despues del contrato que la digna correspondiente á su intachable reputacion de por vida, á su bien sentado crédito de probidad.

Mucho tiempo hace que formamos y emitimos nuestro humilde juicio acerca de que España recobrará su verdadera importancia Europea el dia en que su vasto y privilegiado terrazgo sea por completo desamortizado, y su interior se ligue con el litoral por la facilidad de comunicacion entre si. Libertad absoluta de mercado para la propiedad territorial, trasporte rápido y barato de sus productos en el interior á las fronteras: Hé aquí lo que ha de transformar el desierto de nuestro suelo en el oasis á que le destinó la Providencia. Cómo pues, no hemos de lamen-

tar cuanto directa é indirectamente contrarie la asecucion de tan altos y patrióticos fines? ¿Y cual tendencia mas perniciosa al primero de los mismos, que la de producir ruido tanto cual el que hoy se siente en el público por efecto de la venta oficial de las Matas de Valsain, con inevitable daño de reputaciones de los que activa y pasivamente intervinieron en este contrato?

Y toda vez que Segovia y su tierra mantienen la indemnidad de sus derechos legitimos con la firmeza y mesura que la son propias, lejos de gozarse en ese ruido se lamenta de él, como causa que podria ser de que su propiedad desamortizada en este país caiga en depreciacion por complicaciones susbitadas á sus adquirentes de fuera; ya tambien porque en los intereses Segovianos está ahagar, mejor que hostilizar, á los forasteros aspirantes por aquel medio á entranarse con nosotros.

Tales fueron los móviles á grandes rasgos trazados de nuestra publicacion de aquel escrito. En el que á continuacion insertamos como remitido á esta redaccion, se descubren insinuaciones de su censura. No importa; conocedores de la hidalguía de sentimientos de su autor, estamos seguros de que no menor que el nuestro y el de los buenos segovianos todos ha de ser el gozo del articulista rectificante, el dia en que el irreplicable criterio de la justicia en via competente la administre cumplida en loor de la Revolución; demostrando que bajo su imperio no cabe la impureza oficial ni particular en los contratos que se celebren; y que si se diera ejemplo en contrario, los aplicadores de la ley serán inflexibles tanto para vindicar la inocencia vulnerada con severo castigo de su calumniador, como para imponer el de su merecido al defraudador, sea uno y otro el que fuere. Pero en el entretanto que ese dia llegue, acójase mejor que desfavorablemente con anhelo de que resulte exacto cuanto tienda á conservar en levantado sentimiento público el de la honradez administrativa y la de los que con la misma contratan.

Hé aquí el remitido que motiva las precedentes líneas.

R. O.

**VENTAS DE VALSAIN.**

Digno de nuestro respeto era el silencio que guardaba este periódico en la latente cuestion de las ventas de Valsain, intereses particulares crea los á su sombra, otros de la Provincia gravemente comprometidos, voces tan desapasionadas como respetables que se habian levantado contra aquellas enagenaciones; todo en fin, parecia aconsejar un poco de paciencia, un plazo de espera, para juzgar actos que lo mismo podrían resultar legitimos, que revestir el carácter de grandes iniquidades.

No se ha esperado la luz que debe hacerse en el expediente, cuyo objeto son aquellas ventas; y ó la impaciencia personal de unos ó el interés de otros ó la creencia de ser conveniente hacer atmósfera ó agitarla en la oscuridad, ha dictado sin duda el artículo inserto en el número



43 de este periódico correspondiente al día 8 del actual.

Si el articulista hubiese esperado conocer los datos de que empieza por confesar carece, si le fuese dado sentar la afirmación de que las ventas se han celebrado con sujeción á las leyes de desamortización, si pudiera aventurar que en nada ha decrecido con ellas los derechos de esta Ciudad y los pueblos de su tierra, y en una palabra, si amparado en la fuerza de antecedentes hubiera podido deducir la consecuencia de que las matas enajenadas no fueron medidas á ojo de buen Cubero y que realmente no se han ejercido en los montes de Valsain actos más ó menos vandálicos, entonces el público concedor de los mismos datos pudiera pronunciar el veredicto absolutorio declarando que en las mediciones no se dejó de incluir una sola obrada, y que después de las ventas no se ha sacado ni un monda-dientes de aquellas matas.

Mientras no pueda afirmarse de una manera terminante cosa alguna acerca de lo expresado, enhorabuena que no se agite la opinión contra la buena fe de los compradores y validez de las ventas, pero respétese también las opiniones de dignísimos mandatarios de esta Provincia que solo alentados por el interés de la misma han levantado su autorizada voz en el Parlamento contra hechos que á ser ciertos y algo pudiéramos afirmar si de ligeros obrásemos implicarían graves responsabilidades, y justificarian que para los representantes de Segovia no fué para-mente el ejercicio de un derecho el quejarse de las ventas y sus resultados, sino el cumplimiento de un riguroso deber que la delicadeza, la política y la moral administrativa les exigian de consuno.

Basta en nuestro concepto lo dicho para que se suspenda todo juicio acerca de la cuestión que nos ocupa; el expediente se completará; pruebas se han ofrecido por quien no puede dolerse de prendas, en la seguridad de buen pagador, y entonces con exactitud geométrica con perfecto conocimiento del contrato y con la lógica de los *tocones*, ó con otras lógicas á falta de ellos, podrá el articulista, y podremos nosotros suministrar á la opinión datos suficientes para que aprecie debidamente de parte de quien está la justicia y si la misma se ha acatado en provecho de la Nación y si ó nó han sido atropellados los derechos de esta ciudad y los pueblos de su tierra.

### Crónica de la provincia.

#### A los Maestros de las Escuelas públicas.

Tenemos el gusto de anunciar á dichos funcionarios que en el *Boletín oficial* de ayer lunes, se cita por la Administración económica de la provincia para que acudan á cobrar los atrasos del personal, conforme á la liquidación que han hecho con los respectivos Ayuntamientos.

J. T.

*El Eresma* eleva al Gobierno de S. M. la mas sincera protesta de gratitud por la orden de pago á que se refiere el anuncio que precede á Maestros de instrucción primaria de esta provincia y Peones camineros de la misma; por cuyo pago venia abogando en justicia con cuanta energía y fervor le eran dables. ¡Ojalá que pronto nos quepa igual satisfacción respecto de las beneméritas clases de retirados de guerra y pasivas! Sus individuos están en la miseria mas lamentable, y su abatimiento ha de aumentarse, si de aumento cabe siendo ya extremo, si lo que no es de recelar de la rectitud administrativa, ellos quedasen desatendidos indefinidamente. Con cuanta vehemencia de sentir nos es dable, en nombre de Segovia, la clásica en el cumplimiento de sus obligaciones con el Estado: la tierra de la desventura en los tiempos modernos por cuanto fué tan dichosa y atendida en los de la primitiva monarquía democrática, con toda la expresión de energía hermanada con el respeto, pedimos al Ministerio que no demore nivelar á nuestros hermanos segovianos, los guerreros por la patria inutilizados en su servicio, las viudas y huérfanos de los que en él murieron, los individuos todos cuyos haberes pasivos aqui radican, con los hasta ahora privilegiados no sabemos por qué de otros puntos. ¿Hay ninguno en España que lleve al Tesoro con mayor exactitud su *debe* al mismo? ¿Por qué, pues, sobrando con este para cubrir su *haber*, á él no se aplica lo necesario sin extraerle fuera de la provincia?

Al actual Gobierno, cuyo programa administrativo tiene por lema el santo de la pureza es obligatorio estrictamente dar ejemplo de esta virtud. Y no será, si consiente que de un país, que cual este tiene al corriente sus cuentas con la Nación, se saque para la Metrópoli ó otra parte nada, antes de pagar lo que se la debe; y para cuyos pagos en primer lugar verifica los suyos.

El día en que así se moralice la administración, seguro es que no habrá provincia que dentro de sí misma no cuente un poderoso elemento que gestione para que al Estado no se defrauden sus derechos.

Ha llegado sin novedad S. M. el Rey al Sitio de San Ildefonso.

En el pueblo de Montejo de la Vega de la Serrezuela ha caído un pedrisco el día 9 del actual, que ha destruido por completo la cosecha de uva y las huertas.

#### CABOS SUELTOS.

Se dice ha llegado á esta ciudad, algun que otro *pajarraco*, para entenderse con los de pluma negra y demás acolitós. Inútil es decir que hay *conciliabulos* de los cuales deben salir los pimpollos muy satisfechos á juzgar por su risueña catadura.



Ya se ha abierto suscripción para el Trono de oro que ha de regalarse al Papa.

La Internacional toma de día en día mayor incremento.

Estas dos noticias corren parejas.

El vencido de Sedan (a) Napoleón el aristócrata, anda otra vez á ver si puede cobijarse bajo el trono de Francia.

¿Pero me quieren VV. decir para qué sirven los avisos de la Providencia, en forma de millares de inocentes víctimas ruinas y devastación?

Se va á efectuar ó se ha efectuado ya la fusión de los desgraciados Borbones.

Es lástima no se haga á la temperatura del rojo-pagizo que es muy apropiado para las amalgamas de esta clase.

Todavía están celebrando los carlistas el nuevo alumbramiento de su Margarita.

¡Oh gran Dios! envíales con frecuencia un suceso de esa índole ya que tanto goce les proporciona.

¡Oh Reyes absolutos magnánimos! el cielo premie vuestros desvelos, y conserve vuestra preciosa salud para que con la frecuencia posible hagais la felicidad de esta católica Nación endilgándola un vástago en honra y gloria de la veneranda Inquisición, hoguera santa donde hemos de achichurrar á nuestros hermanos los liberales. Ahora rezará cada uno un avemaría por los que están en pecado mortal para que Dios les saque de tan miserable estado.

#### AL PÚBLICO.

El que quiera recrear la vista con aduages de mendigos vagabundos forasteros, no tiene más que acudir á la Alamedilla por bajo de las murallas de la plazuela de San Juan, donde hallará á todas horas un variado sortido de kabilas, que á la vez que dan una idea muy alta del fomento aquí de la policía urbana y no urbana, higiene, cultura, etc., etc., hacen de nuestros paseos, campeonatos nada edificantes.

La Empresa de los Elíseos de Barcelona ha contratado un Asno.

Entre el Asno y los Bufos, estoy por el privilegiado en tiempo de Balaán.

UNA POLLITA.

¿Don Cósme? ¿Porque no va V. al Salon?

#### EL INTERPELADO.

Hija porque no me gusta la parodia de caricaturas.

¡Ya se salvó el País!

Por orden reciente del Ministerio de Guerra, se manda quitar el galón de oro del ros de la infantería, sustituyéndole con el que antes se llevaba. Estas continuas órdenes, sino hacen las delicias de los oficiales son en cambio muy bien recibidas por los... tiradores de oro.

DONANFER.

## Variedades.

### EL JUEGO DE AJEDREZ.

No es el juego de ajedrez una invención de cavilosas tareas meramente encaminadas, como otras de su clase, á entretener la ociosidad ó el vicio, sino que envuelve en su origen razones de alta política de suma trascendencia.

Existen varias historias de este juego, y aunque todas reconocen su origen en la India, no todas están conformes en la causa de su invención. Unos dicen, refiriéndose al Parahusuraya, libro veda de la religión de los indios, que Sira mujer de Vichou vió que otra mujer le arrebató el amor de su marido, inventó este juego con el objeto de entretenerle á su lado. Otros dicen que lo inventó un brahman con el fin de instruir á un príncipe en el arte de la guerra. Pero estas historias no merecen crédito por ser puramente aplicaciones mitológicas.

La más auténtica es la que refieren los árabes, los cuales dicen: que Sírhepenoo, de los reyes de la India gobernaba tan dispendiosa, inmoral y cruelmente, y mantenía una corte tan corruptora, que en poco tiempo la ruina se desplomó sobre sus estados y la moral, la autoridad y la justicia murieron á manos de los vicios más escandalosos.

Los brahmanes, vió la tristísima situación de aquel reino, y conociendo la causa, se acercaron al Monarca para hacerle ver lo punible de su conducta, con lo cual no consiguieron otra cosa que irritarle con tan inoportuna sinceridad.

Empero, otro brahman llamado Sessa, más sabio y más prudente, conociendo el carácter del Rey se propuso, sin herir su susceptibilidad, encaminarlo por otra senda más apropiada para gobernar y poner término á tantas iniquidades. Este brahman inventó ese juego y le hizo ver que aunque el Rey es la pieza principal no puede adelantar un paso sin el auxilio de los peones, que son su defensa. El Rey conociendo la verdadera significación del juego, admiró el talento y la prudencia del brahman, le ofreció, como en efecto así lo hizo, variar noblemente su conducta; de esta manera un período de orden y justicia sustituyó al de crímenes y vicios.

Deseando el Monarca premiar el talento del brahman le dijo que pidiera cuanto deseara; éste queriendo darle una segunda prueba de su sabiduría y prudencia, le pidió un grano de trigo por el primer cuadro del tablero del ajedrez, dos por el segundo, cuatro por el tercero y así sucesivamente hasta llenar los 64 de que se compone. El Rey creyendo exigua y hasta ridícula la petición mandó que inmediatamente se hiciese efectiva; pero su asombro no reconoció límites cuando vió que toda la fortuna que poseía, la que pudiera adquirir y el vasto territorio de sus estados no eran suficientes á satisfacerle ni podrían producir tanto trigo.

Con esto quiso demostrarle, á nuestro modo de ver, que las cosas al parecer más insignificantes tienen una trascendencia grandísima, y que por lo tanto es preciso pensar y reflexionar mucho antes de hacer prácticas las ideas.

### Sección de anuncios.

Quien quisiere comprar una Casa que antes fué convento, sita en esta ciudad á la calle Real del Carmen, número 28, próxima á la plaza del Azoguejo, susceptible para fonda y almacenes, con jardín y otras dependencias, puede dirigirse al Procurador D. Remigio Sebastian de la Fuente, que vive calle de Reoyo, número 22.

Segovia: 1871. - Imp de Alba.